



Expediente nº:	11268/2019
Registro de entrada nº:	2019/027964 - CONCESIÓN DEMANIAL (URB 02/19) 001
Procedimiento:	Expedientes de cesión temporal de uso de bienes
Asunto:	Concesión Demanial en Parque Pueblos América
Unidad Orgánica:	Urbanismo

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2020, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para una concesión demanial sobre parte del suelo situado en el Parque de los Pueblos de América (SG MOT EL-3), para la construcción y posterior explotación de un quiosco-bar, con cocina y terraza (Expte. 11268/2019).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que, con carácter previo a convocar la licitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el mencionado Pliego de Condiciones Particulares estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento (www.motril.es), /Área Administrativa–Urbanismo – Información Pública/ por plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.